



**PRIMER INFORME COMPONENTE DE
ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO**

PILOTAJE ARCOIRIS

**OBSERVATORIO DE GÉNERO DE NARIÑO
Con el apoyo de: ALCALDÍA DE PASTO**

JULIO DE 2.017

1. PRESENTACIÓN

Desde el año de 1991 en que se expidió la actual carta política caracterizada por consagrar un Estado Social de Derecho, con carta de derechos fundamentales y acciones constitucionales para hacerlos efectivos, el principio de igualdad y no discriminación consagrado en el Artículo 13, se constituyó en una herramienta jurídica fundamental para apoyar los cambios culturales que se derivaban de otros principios constitucionales como el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de cultos, pensamiento y expresión, que se unifican en el reconocimiento a la autonomía individual y al respeto a la diferencia, mandato al que se hizo alusión desde el preámbulo constitucional, cuya fuerza vinculante con el ordenamiento jurídico fue expresamente reconocido desde las primeras sentencias de la Corte Constitucional (.....).

Más de cien años de la vigencia de la Constitución confesional de 1886 incidieron en la generación de una cultura excluyente, discriminatoria y ajena a las dinámicas de la igualdad y la tolerancia con el pensamiento divergente y con las personas con diferencias raciales, religiosas, económicas, culturales, de capacidades y de manera especial con quienes tienen opciones sexuales diversas.

Un balance rápido de lo ocurrido en estos 26 años de vigencia constitucional, permite dar cuenta de la visibilización en la sociedad y en las instituciones estatales de la diversidad de la sociedad colombiana. Los derechos alcanzados por la población afrodescendiente, por los indígenas, por las personas con capacidades diferentes y por la población LGBTI así lo corrobora. Sin embargo, gran parte de estas conquistas son puramente normativas, es decir teóricas, las que al ser contrastadas con la realidad de la vida de las personas, en el caso concreto de la población LGBTI, dan cuenta de la distancia aun existente entre uno y otro ámbito.

Estas distancias que sin el apoyo de datos concretos, se convierten en meras apreciaciones subjetivas, se han convertido en obstáculos para el avance en el respeto de los derechos de esta población. Es justamente en este campo que debe valorarse la decisión del Observatorio de Género de Nariño, proyecto de investigación del grupo Derecho, Justicia y Región de la Universidad de Nariño, de incluir y comprometerse con la generación de estadísticas sobre las diversas violencias que sufre esta población.

En esta perspectiva valoramos el apoyo del Municipio de Pasto a través de la Oficina de Género del Municipio de Pasto, que nos permitió iniciar esta línea de investigación, cuyos primeros resultados se insertan en esta publicación, con la finalidad de recibir la retroalimentación que se juzgue necesaria, y de manera particular, con el fin de otorgar criterios para la toma de decisiones de política pública, en la convicción de que sólo un Estado que otorgue trato igualitario a todas las personas que integran el conglomerado social, está aportando de manera decidida a la realización de la justicia material y a la reconstrucción del tejido social que requiere la consolidación de la paz.

Isabel Goyes Moreno (Directora Observatorio de Género de Nariño)

CONTENIDO:

1. Presentación
2. Qué es el Observatorio de Género de Nariño?
 - 2.1 Cuál es el objetivo central del Observatorio de Género de Nariño?
 - 2.2 Cómo surge el Componente de Orientaciones sexuales e identidades de género dentro del Observatorio de Género de Nariño?
 - 2.3 Cuáles son las líneas de investigación de Orientaciones sexuales e identidades de género dentro del Observatorio de Género de Nariño?
3. Orientaciones sexuales e Identidades de género
 - 3.1 Lo LGBTI
4. Desarrollo línea de investigación Justicia y violencia contra personas diversas por Orientaciones sexuales e identidades de género
 - 4.1 Conceptualizando términos clave
 - 4.2 Marco jurídico (Sentencias Corte Constitucional)
 - 4.3 Presentación cifras Base de Instituto de Medicina Legal e Instituto Departamental de Nariño año 2.016 frente a indicadores que se desean visibilizar de Población diversa por Orientaciones sexuales e identidades de género.
 - 4.4 Recomendaciones
5. Desarrollo línea de investigación Salud
 - 5.1 Conceptualizando términos clave
 - 5.2 Marco jurídico (Sentencias Corte Constitucional)
 - 5.3 Presentación Indicadores de salud que se desean visibilizar de Población diversa por Orientaciones sexuales e identidades de género
 - 5.4 Recomendaciones
6. Barreras y Retos en la información recibida: líneas de investigación Justicia y violencia contra personas diversas por Orientaciones sexuales e identidades de género y Salud.
7. Presentación aspectos básicos sobre Mapeo Organizaciones y Activistas LGBTI Pasto – Primeros pasos para el desarrollo de la tercera línea de investigación: Participación.

2. QUÉ ES EL OBSERVATORIO DE GÉNERO DE NARIÑO?

Es una estrategia de investigación orientada a contribuir con los gobiernos departamental y municipales, la administración de justicia, las instituciones públicas relacionadas con los problemas de mujeres, personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género y con las ONG de carácter privado, en el análisis del contexto regional, el control y seguimiento a los avances en el cumplimiento de las políticas públicas de género y diversidad, como también de los tratados internacionales y del marco normativo nacional que promueve la igualdad de género.

Líneas de investigación:

- 1) Violencia y acceso a la justicia
- 2) Educación en equidad
- 3) Salud y derechos sexuales
- 4) Trabajo y economía
- 5) Participación política
- 6) Buenas practicas institucionales, esta última pretende evaluar los indicadores establecidos para el seguimiento de la resolución 1325 de 2000 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, denominada "Mujer, paz y seguridad".
- 7) Orientaciones sexuales e identidades de género

2.1 CUÁL ES EL OBJETIVO CENTRAL DEL OBSERVATORIO DE GÉNERO DE NARIÑO?

Analizar y visibilizar los factores de equidad e inequidad en las esferas económica, laboral, de salud, educación, participación política, acceso a la justicia, violencias basadas en género y diversidades, construcción de paz y buenas prácticas existentes en el municipio de Pasto y el departamento de Nariño a través del análisis interinstitucional y transdisciplinar de información de diferentes fuentes a la luz del cumplimiento de las metas y objetivos regionales, nacionales e internacionales en torno a la igualdad de género.

2.2 CÓMO SURGE EL COMPONENTE DIVERSIDADES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DENTRO DEL OBSERVATORIO DE GÉNERO DE NARIÑO?

Después de los avances obtenidos en los procesos investigativos sobre la violencia contra las mujeres y la ventaja que supone contar con cifras armonizadas gracias a los datos suministrados por entidades como Medicina Legal, Instituto Departamental de Salud y Fiscalía General, se reflexionó sobre un reclamo realizado desde algunas organizaciones de población LGBTI, quienes lamentaban que su situación no hubiese sido incluida entre las líneas de investigación del Observatorio.

De común acuerdo el colectivo de investigadoras e investigadores del Observatorio, decidió trabajar esta temática históricamente invisibilizada en las estadísticas oficiales. En el año 2,016, se realizaron contactos con la Administración Municipal del doctor Pedro Vicente Obando y gracias a su respaldo fue posible contar con una investigadora para adelantar un primer pilotaje que otorgara algunas herramientas que sirvieran a la institución pública a adoptar políticas y tomar decisiones sobre las personas teniendo en cuenta las orientaciones sexuales e identidades de género.

2.3 CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DENTRO DEL OBSERVATORIO DE GÉNERO DE NARIÑO?

- Justicia y violencia contra personas diversas por Orientaciones sexuales e identidades de género
- Salud
- Participación

3. ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO

Las orientaciones sexuales y las identidades de género casi siempre se relacionan con las personas LGBTI (mujeres lesbianas, hombres gays y personas bisexuales, trans e intersexuales), porque ha sido a través de sus luchas y estudios que estos términos y definiciones se han visibilizado.

ORIENTACIONES SEXUALES

La orientación sexual es independiente del sexo biológico o de la identidad de género; se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas. Es un concepto complejo cuyas formas cambian con el tiempo y difieren entre las diferentes culturas. Existen tres grandes tipologías de orientación sexual:

La Heterosexualidad: Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

La Homosexualidad: Hace referencia a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género y a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Se utiliza generalmente el término lesbiana para referirse a la homosexualidad femenina y gay para referirse a la homosexualidad masculina.

La Bisexualidad: Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o también de su mismo género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.¹

IDENTIDADES DE GÉNERO

La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Existen variantes de la identidad de género:

¹ <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientación-sexual-e-identidad-de-género2.pdf> consultado en junio 13 de 2.017

El Transgenerismo: (personas trans) es un término utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos. Existe un cierto consenso para referirse o autoreferirse a las personas transgénero, como mujeres trans cuando el sexo biológico es de hombre y la identidad de género es femenina; hombres trans cuando el sexo biológico es de mujer y la identidad de género es masculina; o persona trans o trans, cuando no existe una convicción de identificarse dentro de la categorización binaria masculino-femenino. El transgenerismo se refiere exclusivamente a la identidad de género del individuo y no a su orientación sexual que por lo tanto puede ser heterosexual, homosexual o bisexual.

Por otra parte, **Las personas Transexuales:** se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y que optan por una intervención médica – hormonal, quirúrgica o ambas – para adecuar su apariencia física-biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.

Otras subcategorías del transgenerismo no necesariamente implican modificaciones corporales. Es el caso de **Las personas Travestis.** En términos generales, las personas travestis son aquellas que expresan su identidad de género -ya sea de manera permanente o transitoria- mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo.²

Si bien se conocen más tipos de Identidades de género, para el estudio del Observatorio de Género de Nariño, se tratarán principalmente las referidas a las personas transformistas, travestis, transgénero y transexuales.

3.1 LO LGBTI

Es un acrónimo que se utiliza para referirse a las mujeres lesbianas, hombres gay y personas bisexuales, trans e intersexuales alrededor del mundo, Colombia y el Departamento de Nariño; este término puede sufrir

² Ibidem

modificaciones al incluir más letras, como la Q para referirse al movimiento Queer, o incluso excluyendo la “I” de las personas Intersexuales, por no considerar que ellas estén dentro de las luchas referidas a las orientaciones sexuales y/o las identidades de género.

Para armonizar el estudio del Observatorio con las agendas municipales y departamental, en las cuales se trabaja con este acrónimo, pues se encuentra entre otros, en los Planes de Desarrollo *Pasto educado constructor de paz 2.016-2.019* de la Alcaldía de Pasto, *Nariño corazón del mundo 2.016-2.019* de la Gobernación de Nariño; así mismo por denominarse a nivel municipal y departamental los siguientes espacio de participación: *Mesa de participación LGBTI de Pasto* (recién posesionada) y *Mesa Departamental LGBTI* que se encuentra conformada desde finales del año 2.015, se hace la claridad que dentro las Orientaciones sexuales se encuentran las mujeres lesbianas y los hombres gay y dentro de las Identidades de género las personas trans.

4. DESARROLLO LÍNEA DE INVESTIGACIÓN JUSTICIA Y VIOLENCIA CONTRA PERSONAS DIVERSAS POR ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO

4.1 Conceptualizando términos clave

Acercándonos a los temas puntuales de personas diversas, nos referiremos a dos conceptos para entender sobre todo el desarrollo de esta línea, principalmente lo referido a *Violencia contra personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género*; de tal suerte que los términos a conceptualizar serán Violencia y Discriminación.

Violencia: Muchos son los conceptos de violencia, por ejemplo la Organización Mundial de la Salud la asume como *el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.*³

En el entendido que existen diferentes formas de violencia, generada por conflicto armado, en contextos laborales e institucionales, familiares, contra las mujeres, colectiva, etc y que deriva en varios tipos como la verbal, por negligencia, psicológica, física, sexual, etc, para el caso nos referiremos a la violencia por prejuicio, por ser las personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género un grupo social diferenciado de otros por sus características.

Entendemos la violencia por prejuicio como aquella que se ejerce sobre los cuerpos individuales o sobre grupos de personas “por ser lo que son”. Por lo general, “lo que son” se define en función de su pertenencia a un grupo que socialmente se considera inferior a otros. Es así como la violencia por prejuicio se puede diferenciar por sus determinantes y sus fines. Es decir, cuando (i) la percepción de la víctima como parte de un grupo social inferior determina y justifica que cometan distintos actos contra ella (ii) con el fin de mantenerla en dicha posición de subordinación o de excluirla, llegando al extremo de la eliminación física de la persona. De este modo, los prejuicios sociales —en este caso sobre la orientación sexual y la identidad de género— son los que hacen posible que, por ser “lo que son”, unos grupos sean subordinados o excluidos por otros mediante distintas formas de violencia. Este entendimiento va más allá del concepto de

³ <http://www.who.int/topics/violence/es/> consultado en junio 26 de 2.017

*crimen de odio que fue la primera aproximación a este tipo de violencia contra poblaciones históricamente discriminadas.*⁴

Discriminación: genéricamente encontramos que la discriminación está relacionada con tratos diferentes y que en todo caso perjudican a las personas por razones relacionadas con la raza, el sexo, la religión, la filosofía política, etc.

Por otra parte, en el artículo 3ro de la Ley 1482 de 2.011 se definen los actos de discriminación así: *Actos de Racismo o Discriminación. El que arbitrariamente impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual.* Leyendo el texto de esta Ley, los actos de discriminación en razón de la Orientación sexual de una persona tendrá un agravamiento de la pena, esto según el espíritu de la norma, intenta enviar un mensaje a la sociedad con el fin de disminuir los delitos hacia personas diversas por Orientaciones sexuales del país.

Para los asuntos anteriormente abordados, recomendamos la lectura y apropiación del Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la **violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género**, del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

4.2 Marco jurídico (Normativa internacional, Sentencias Corte Constitucional y Leyes)

Normativa internacional:

- **Sistema de Naciones Unidas**

Sistema de Naciones Unidas	1 de diciembre de 2006 Declaración de Noruega	Los principios de universalidad y de no discriminación que exigen enfrentar la homofobia y transfobia.
----------------------------	--	--

⁴ <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2016/11/Informe-Violencia-LGBT-Colombia-DDHH-2015.pdf> consultado en junio 26 de 2.017

Resolución sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género	(Ag/RES-2435,XXXVIII-O/08)	Inicia manifestando la preocupación por las violencias cometidas contra personas por motivos relacionados con su identidad de género u orientación sexual.
Declaración del Consejo de Derechos de la ONU	2011	Llamó a terminar con la violencia basada en la orientación sexual o de género.

▪ **Comisión Interamericana de Derechos Humanos OEA**

2011	Creación de la Unidad LGBTI con el propósito de atender estas violaciones de derechos humanos.
2013	Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia.
2014	Condenar todas las formas de discriminación y los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos contra personas por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género.

▪ **Sentencias de la Corte Constitucional**

T-539/94	Tutela ante prohibición de publicidad que mostraba un beso entre pareja de hombres. Concluye que los homosexuales son titulares de todos los derechos fundamentales de la persona humana y no hay título jurídico para excluirllos de las actitudes de respeto, justicia y solidaridad.
T-569/94	Que un niño trans use ropa de otro género transgrede manual de convivencia.
T-037/95	Homosexualidad en las Fuerzas Militares.
T-277/96	Despido de Jardín Infantil a profesor homosexual.

T-101/98	Derecho a la igualdad en acceso a la educación por homosexual, estudiante gay en Ginebra, Valle.
T-435/02	Estudiante lesbiana, Bogotá.
C-373/02	Notario homosexual.
T-808/03	Homosexual en la organización Scouts de Colombia.
T-301/04	Uso de espacio público por homosexuales en Santa Marta.
C-431/04	Demanda de inconstitucionalidad contra varios artículos de la Ley 836 de 2003 (Reglamento del régimen disciplinario para las fuerzas militares) - incluye alusiones negativas hacia personas homosexuales.
T-152/07	Discriminación de transexual en trabajo.
T-492/11	Lesbiana obligada a utilizar uniforme de trabajo.

- **Leyes:**

Ley antidiscriminación	1482 de 2.011
Ley de víctimas	1448 de 2.011
Ley de convivencia escolar	1620 de 2.013
Ley de atención a víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado	1719 de 2.014
Ley tipo penal feminicidio (Rosa Elvira Cely)	1761 de 2.015

4.3 Presentación cifras Base de Medicina Legal e Instituto Departamental de Salud de Nariño año 2.016 frente a indicadores que se desean visibilizar de Población diversa por Orientaciones sexuales e Identidades de género.

El Pilotaje Arcoíris expone los resultados del proceso de armonización de datos con dos fuentes de información: Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) e Instituto de Medicina Legal (IML) durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2016. El número de casos registrados y consolidados de las fuentes anteriormente descritas asciende a 29 para personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género del municipio de Pasto.

Tabla 1.

Consolidado casos de violencias contra personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género del municipio de Pasto desagregados por orientación sexual o identidad de género diversa: fuente IML periodo Enero 1 a Junio 30 de 2016*	
Total casos personas diversas por orientaciones sexuales	20*
Total casos personas diversas por identidad de género	16*

* Ver nota metodológica

Nota metodológica: Las estadísticas de víctimas de violencia basadas en la orientación sexual e identidad de género diversa se basan en el empalme de las bases de datos suministradas por el Instituto Departamental de Salud de Nariño y el Instituto de Medicina Legal. Para el año 2015 el empalme fue realizado teniendo como llave primaria los números de identificación (número de cédula) de la víctima; sin embargo, a partir del año 2016 las bases de datos suministradas por el Instituto de Medicina Legal no contienen este campo, motivo por el cual, la metodología de empalme debe cambiar, pasando de un empalme definido por una llave primaria a utilizar un modelo relacional basado en un método de combinación de bases de datos a partir de una clave compuesta (Compound key), es decir, la relación de varios atributos de la base de datos. Con este nuevo método se espera, por una parte, tener una menor redundancia dentro de la información, pero también se busca unir las bases de datos, bajo un mínimo error, eliminando la duplicidad o triplicidad en los registros. En este caso, la Compound key se define por ocho atributos en cada una de las dos bases de datos.

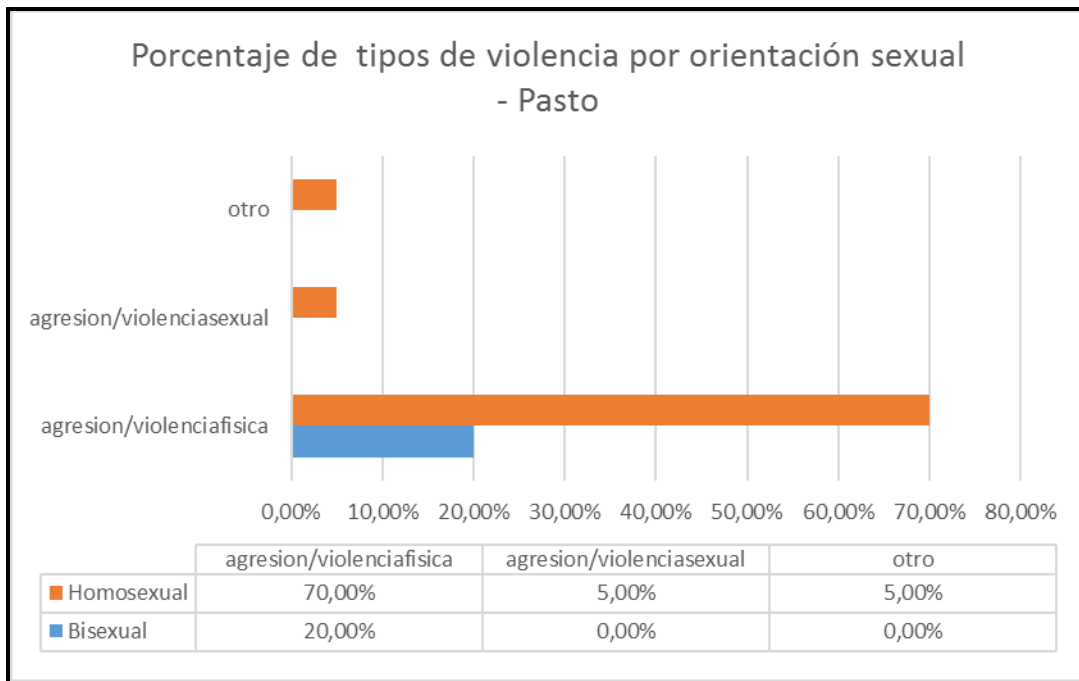
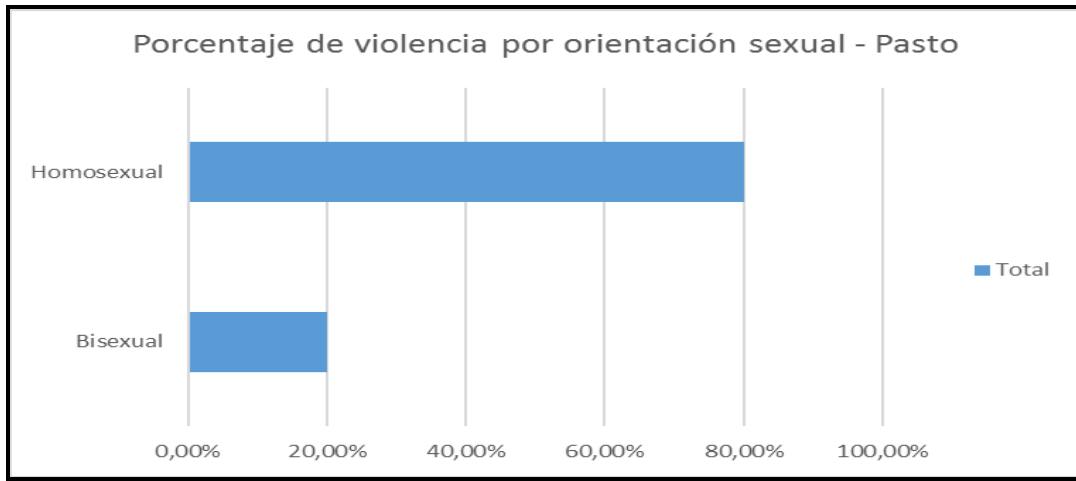
Por otra parte, la sumatoria de las personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género no asciende a 29 porque es probable que varias personas se hayan autorreconocido con las dos características.

Se presentan 5 indicadores desagregados temáticamente por Orientaciones sexuales e Identidades de género, que incluyen a Homosexuales (lesbianas y gays), Bisexuales y las Identidades de género donde se ubican a las personas Trans, hombres y mujeres; la información tiene una desagregación demográfica con datos de Pasto.

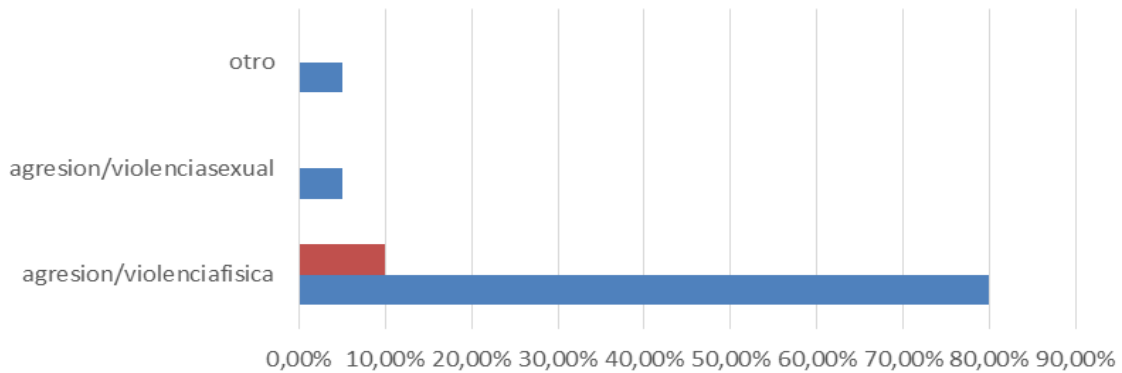
Indicadores por orientaciones sexuales Pasto:

- ✓ Porcentaje de violencia por orientación sexual.
- ✓ Porcentaje por tipo de violencia por orientación sexual.
- ✓ Porcentaje por rangos etários por tipo de violencia.
- ✓ Lugar del hecho por tipo de violencia.
- ✓ Porcentaje relación del agresor por tipo de violencia.

Gráficos por Orientaciones sexuales Pasto

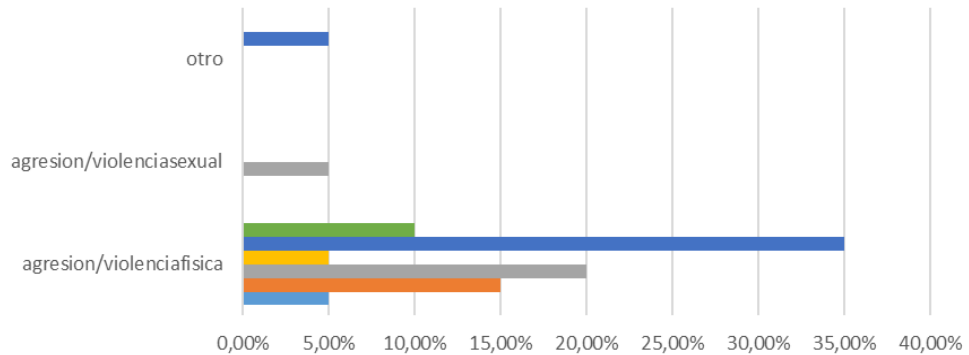


Rangos etareos por tipo de violencia - Pasto

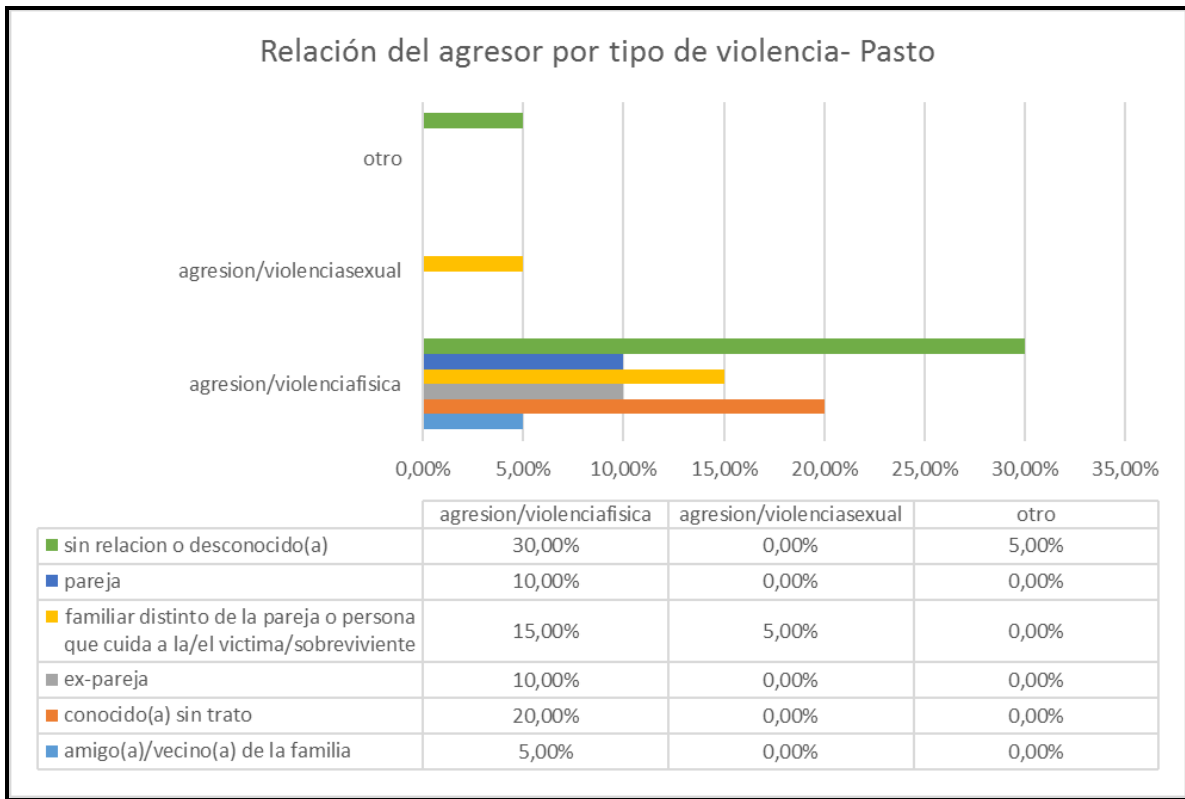


	agresion/violenciafisica	agresion/violenciasexual	otro
■ 36-64	10,00%	0,00%	0,00%
■ 18-35	80,00%	5,00%	5,00%

Lugar del hecho por tipo de violencia - Pasto



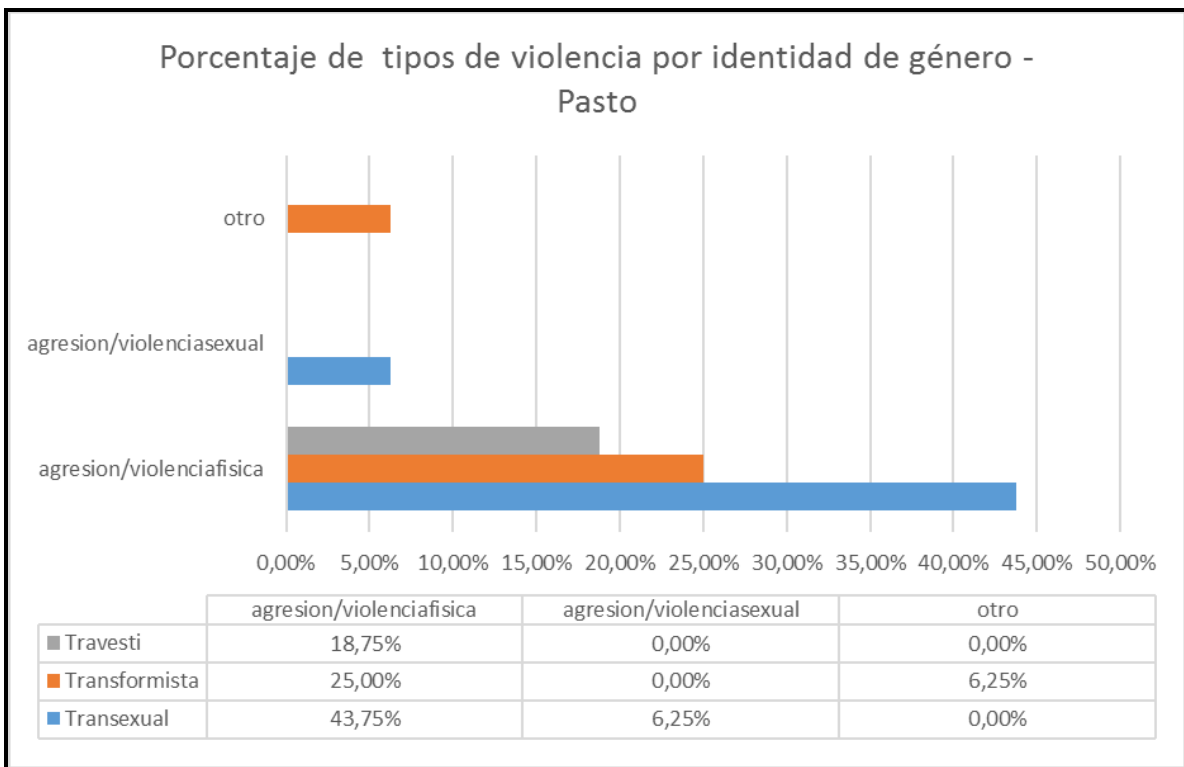
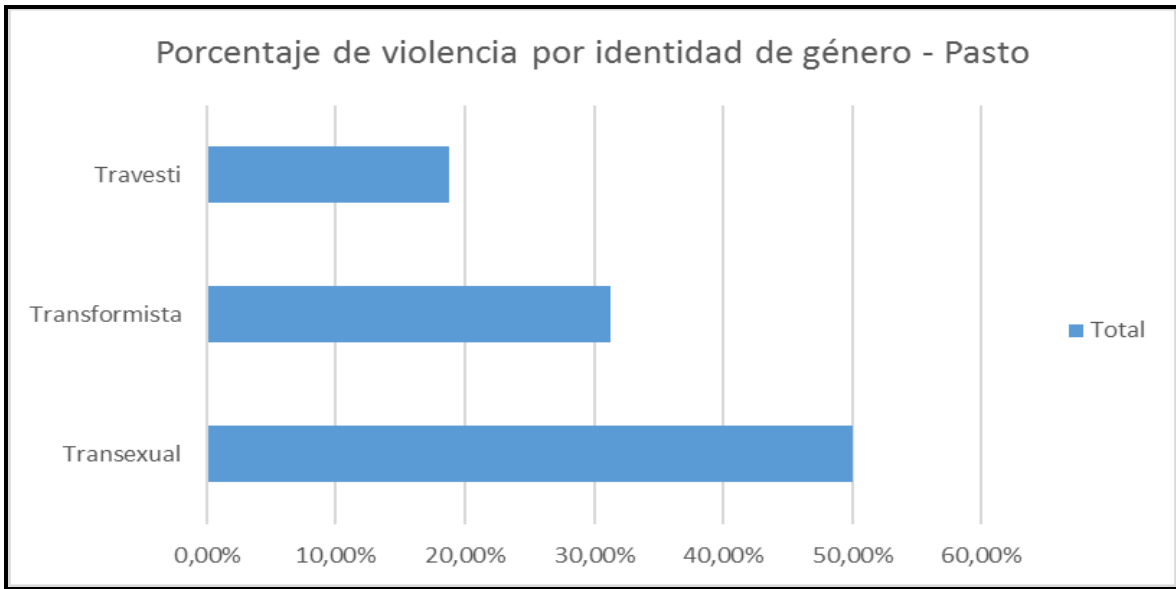
	agresion/violenciafisica	agresion/violenciasexual	otro
■ via publica (calle, carretera)	10,00%	0,00%	0,00%
■ via publica	35,00%	0,00%	5,00%
■ otro	5,00%	0,00%	0,00%
■ hogar de la/el victima/sobreviviente	20,00%	5,00%	0,00%
■ establecimiento publico (almacen, centro comercial, hotel, restaurante)	15,00%	0,00%	0,00%
■ espacio terrestre al aire libre (parque, potrero, bosque)	5,00%	0,00%	0,00%



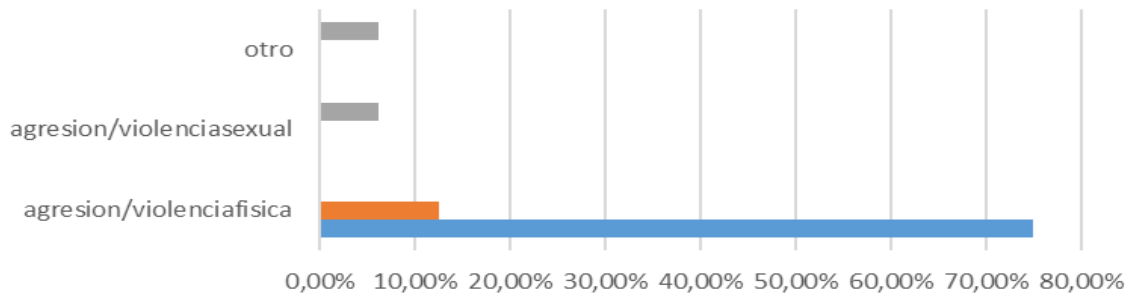
Indicadores por Identidades de género Pasto:

- ✓ Porcentaje de violencia por identidad de género.
- ✓ Porcentaje por tipo de violencia por identidad de género.
- ✓ Porcentaje por rangos etários por tipo de violencia.
- ✓ Lugar del hecho por tipo de violencia.
- ✓ Porcentaje relación del agresor por tipo de violencia.

Gráficos por Identidades de género Pasto:

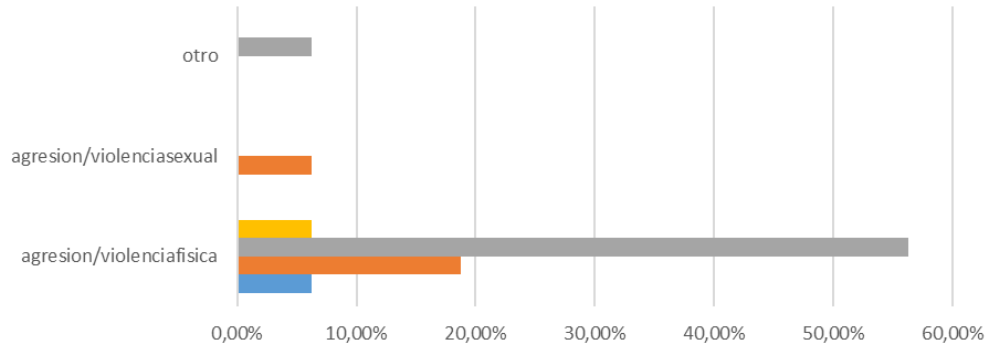


Rangos etareos por tipo de violencia - Pasto

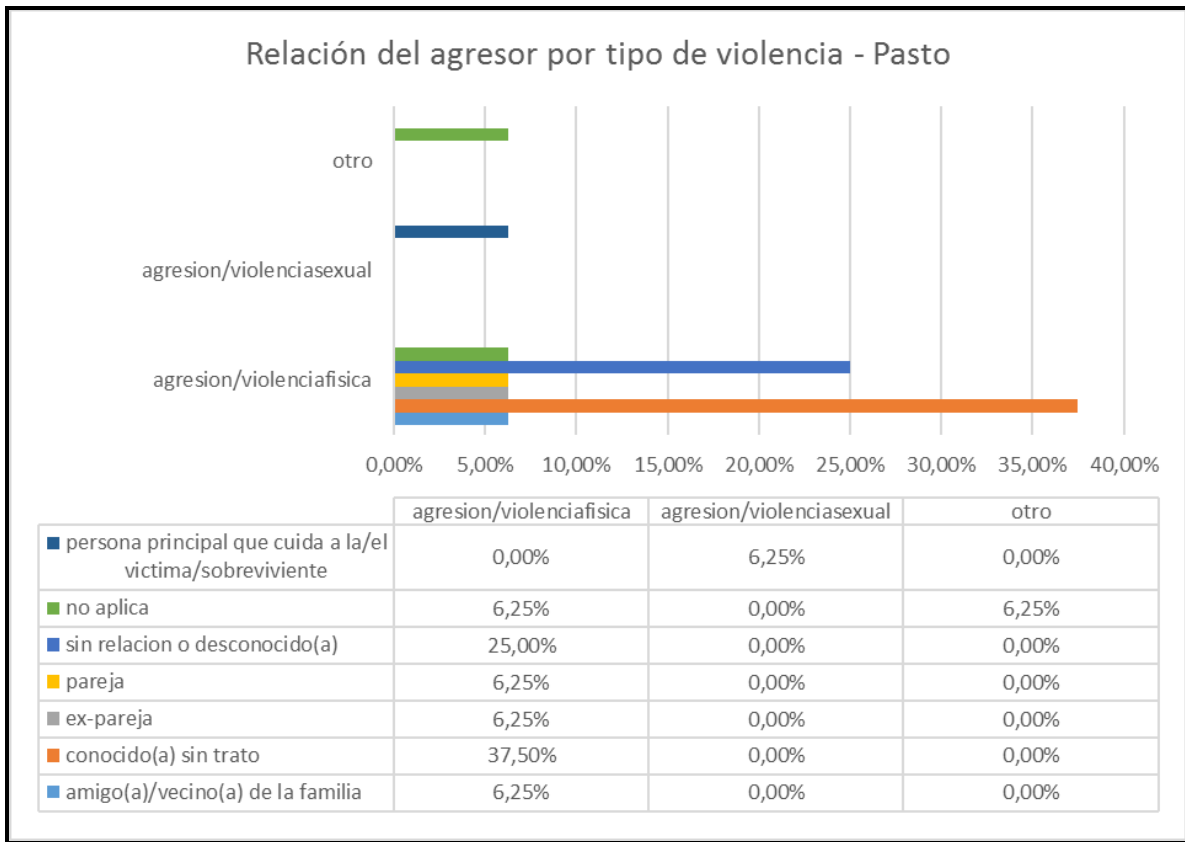


	agresion/violenciafisica	agresion/violenciasexual	otro
■ 14-17	0,00%	6,25%	6,25%
■ 36-64	12,50%	0,00%	0,00%
■ 18-35	75,00%	0,00%	0,00%

Lugar del hecho por tipo de violencia - Pasto



	agresion/violenciafisica	agresion/violenciasexual	otro
■ via publica (calle, carretera)	6,25%	0,00%	0,00%
■ via publica	56,25%	0,00%	6,25%
■ hogar de la/el victima/sobreviviente	18,75%	6,25%	0,00%
■ establecimiento publico (almacen, centro comercial, hotel, restaurante)	6,25%	0,00%	0,00%



4.4 Recomendaciones:

- Solicitar a las entidades que reportan indicadores de violencia el registro formal y adecuado en cuanto a los casos de personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género – Formatos, entrevistas.
- Capacitación a sus funcionarios/as frente a la atención de personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género (evitando la revictimización y el desistimiento de hacer las denuncias y recibir el apoyo a que se tiene derecho).
- Solicitar a las entidades judiciales tener en cuenta el Enfoque diferencial, las Leyes y Sentencias de la Corte Constitucional para el tratamiento de casos de personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género.

5. DESARROLLO LÍNEA DE INVESTIGACIÓN SALUD

5.1 Conceptualizando términos clave

En sintonía con la línea de violencias, consideramos pertinente definir más cercano a los asuntos de personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género un concepto inicial, Salud.

Salud: El concepto de este término evoca palabras como bienestar, que es una condición de todo ser vivo, que es la ausencia de enfermedades o afecciones, entre otras.

Para desarrollar esta temática al interior de los asuntos de personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género tendremos esta definición, a la luz de un mayor grado de integralidad *La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados.*⁵

5.2 Marco jurídico (Sentencias Corte Constitucional)

T-477/95	Cambio de Sexo. Readecuación del sexo del menor.
SU-337/99	Pseudohermafroditismo- niño 'castrado'.
T-551/99	La autorización paterna para la remodelación genital en casos de menores de cinco años es legítima, si se trata de un 'consentimiento informado cualificado y persistente'.
T-692/99	Conocimiento informado de paciente para cirugía de reasignación de sexo.
T-999/00	Seguridad social y parejas del mismo sexo.
T-1426/00	Seguridad social y parejas del mismo sexo.
T-618/00	Seguridad social y parejas del mismo sexo.
T-1390/00	Reiteración de la doctrina constitucional sobre el

⁵ http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf consultado en junio 26 de 2.017

	consentimiento informado en casos de ambigüedad genital o 'hermafroditismo'.
SU-623/01	Seguridad social y parejas del mismo sexo.
T-1025/02	Consentimiento asistido e informado. Derecho a la salud y a la seguridad social de niño intersexual.
T-1021/03	Estados intersexuales-Supuestos fácticos que deben considerarse en las intervenciones médicas para corrección. Consentimiento Informado-Consentimiento sustituto paterno.
T-349/06	Extensión de los beneficios de la seguridad social (sustitución de pensión) a parejas del mismo sexo.
T-856/07	Afiliación pareja del mismo sexo al sistema de salud.
C-811/07	Afiliación a salud como beneficiario de compañero o compañera permanente del mismo sexo.
T- 248/12	Donación de sangre.
T- 918/12	Cirugía de reasignación sexual.

5.3 Presentación Indicadores de salud que se desean visibilizar de Población diversa por Orientaciones sexuales e Identidades de género.

Para esta línea de investigación se iniciará con la construcción de indicadores que arrojen datos de aquellas acciones iniciales se desean conocer sobre salud y su relación con las personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género de Pasto; las 4 fichas de indicadores se construyeron junto a un socio del Observatorio de Género de Nariño, el de mayor rango en cuanto a temas de salud en el Departamento: Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Presentamos cuatro indicadores que a saber tratarán las siguientes temáticas:

- Capacidad de organizaciones LGBTI para manejar temas de salud como pares.
- Planes de Intervenciones Colectivas (PIC) para población diversa por Orientaciones sexuales e Identidades de género.
- Diagnóstico VIH positivo en personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género.
- Cirugías reasignación de sexo y hormonización para personas trans.

Fichas de indicadores de salud:

Código Indicador:	Por definir códigos
Tema:	Capacidad de las organizaciones LGBTI municipales y departamental en temas de salud.
Nombre:	Porcentaje de grupos organizados de Población LGBTI capacitados y funcionando como pares de salud para ser contratados o capaces de presentar y ejecutar proyectos de salud.
Objetivo indicador:	Identificar la cantidad y capacidad de las organizaciones LGBTI municipales y departamental para trabajar en temas de salud
Tipo indicador:	Porcentaje
Fuente del indicador:	Organizaciones LGBTI municipales y departamental
Desagregación geográfica:	Municipal y Departamental - Zona Urbana
Desagregación temática:	Organizaciones legalizadas y no legalizadas; Capacidad técnica para desarrollar temas de salud.
Frecuencia de la información:	Anual
Guía de interpretación:	El indicador permitirá definir la proporción de organizaciones LGBTI municipales y departamental capaces de trabajar temas relacionados con la salud de las personas LGBTI como pares.
Marco normativo	Política pública de Diversidad sexual y de género en el departamento de Nariño; Sentencias Corte Constitucional Colombiana tema de salud.

Código Indicador:	Por definir códigos
--------------------------	---------------------

Tema:	Población diversa por Orientaciones sexuales e Identidades de género de Pasto y el Departamento
Nombre:	Porcentaje de población diversa por Orientaciones sexuales e Identidades de género con diagnóstico VIH positivo.
Objetivo indicador:	Establecer la distribución porcentual de personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género VIH positiva frente al total de la población de Pasto y Nariño
Tipo indicador:	Porcentaje
Fuente del indicador:	Sivigila Pasto y/o Instituto Departamental de Salud de Nariño
Desagregación geográfica:	Municipal y Departamental - Zona Urbana y rural
Desagregación temática:	Identidades sexuales y de género
Frecuencia de la información:	Trimestral
Guía de interpretación:	El indicador permitirá observar la distribución relativa de los casos de la población diversa por Orientaciones sexuales e Identidades de género VIH positivas en Pasto y el Departamento. De esta forma, a nivel transversal se podrá definir las identidades sexuales y de género con mayores probabilidades de infectarse con VIH, lo cual permitirá identificar los factores de riesgo que se deberán incidir en esta población.
Marco normativo	Política pública de Diversidad sexual y de género en el departamento de Nariño.

Código Indicador:	Por definir códigos
Tema:	Municipios y ente territorial que trabajan PIC (Plan de Acciones Colectivas) frente a personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género
Nombre:	Número de municipios y ente territorial que trabajan PIC encaminadas a disminuir la discriminación de las personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género de sus territorios.
Objetivo indicador:	Establecer el número de municipios y ente territorial que trabajan PIC encaminadas a disminuir los niveles de discriminación hacia personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género frente al total de municipios del Departamento.
Tipo indicador:	Porcentaje
Fuente del indicador:	Instituto Departamental de Salud de Nariño o cada uno de los entes de salud municipales
Desagregación geográfica:	Municipal y Departamental - Zona Urbana y rural
Desagregación temática:	Municipios que cuentan o no con PIC para personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género
Frecuencia de la información:	Anual
Guía de interpretación:	El indicador permitirá determinar qué municipios y el ente territorial tienen contempladas PIC en sus actividades. En primera instancia se busca medir si al menos desde las acciones colectivas de salud pública se contemplan actividades en fechas conmemorativas de la población LGBTI, como por ejemplo, el 28 de junio "orgullo LGBTI".
Marco normativo	Política pública de Diversidad sexual y de género en el departamento de Nariño; Sentencias Corte Constitucional Colombiana tema de salud y discriminación.

Código Indicador:	Por definir códigos
Tema:	Cirugías reasignación de sexo y hormonización para personas trans de Pasto y Nariño.
Nombre:	Número de procedimientos solicitados y/o efectivamente realizados ante el sistema de salud sobre cirugías de reasignación de sexo y hormonización a personas trans de Pasto y Nariño.
Objetivo indicador:	Establecer el número de procedimientos solicitados y efectivamente realizados ante el sistema de salud de cirugías de reasignación sexual y hormonización a personas trans de Pasto y Nariño.
Tipo indicador:	Porcentaje
Fuente del indicador:	Instituto Departamental de Salud de Nariño (tutelas con identificación del caso o accionante)
Desagregación geográfica:	Municipal y Departamental - Zona Urbana y rural
Desagregación temática:	Casos de solicitud de procedimientos y casos de procedimientos efectivamente realizados
Frecuencia de la información:	Anual
Guía de interpretación:	El indicador permitirá determinar el número de procedimientos que se solicitan al sistema de salud sobre cirugías de reasignación sexual y hormonización de personas trans frente a los procedimientos efectivamente realizados.
Marco normativo	Política pública de Diversidad sexual y de género en el departamento de Nariño; Sentencias Corte Constitucional Colombiana tema de salud y reasignación sexual y/o hormonización.

5.4 Recomendaciones

Solicitar a las entidades que reportan indicadores de salud el registro formal y adecuado en cuanto a los casos de personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género – Formatos, entrevistas.

Capacitación a sus funcionarios/as frente a la atención de personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género (evitando la revictimización y el desistimiento de tomar los servicios de salud a que se tiene derecho).

6. Barreras y Retos en la información recibida: líneas de investigación Justicia y violencia contra personas diversas por Orientaciones sexuales e identidades de género y Salud.

Barreras:

Baja o nula cultura estadística por parte de las instituciones frente al componente de las diversidades sexuales y las identidades de género: Si bien cumplen con sus objetivos misionales, no realizan una adecuada captura de la información cuando la víctima llega a sus oficinas.

Posibles causas:

Funcionaria/os no sensibilizada/os en la importancia de la recolección de los datos.

Ausencia de capacitación básica para la recolección de información en los diferentes funcionaria/os, quienes no realizan una adecuada captura de datos. Asociada también a formatos, entrevistas que no tienen en cuenta este componente.

El inadecuado suministro de información por parte de las víctimas.

Retos:

- Armonización de datos de los sistemas de información a partir de la revisión de nuevos indicadores.
- Conceptualización pertinente de la categorización dentro de los sistemas de información

7. PRESENTACIÓN MAPEO ORGANIZACIONES Y ACTIVISTAS LGBTI PASTO – PRIMEROS PASOS PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PARTICIPACIÓN.

Dando inicio a la Línea de investigación en Participación, el Observatorio de Género de Nariño presenta 3 datos que se encontraron como resultado de la aplicación de un formato presentado a Organizaciones y activistas independientes LGBTI de Pasto.

Se solicitó información sobre **Datos generales, Objeto social y conformación y Acciones sobre población diversa por Orientaciones sexuales e Identidades de género** a 14 Organizaciones y activistas independientes, de los cuales respondieron 6.

Sobre Objeto social:

- Objeto social registrado en Cámara de comercio, el objeto principal de la organización (que no posea Cámara de comercio) o de su accionar como activista independiente:*

Se encontró que sólo una organización cuenta con un objeto social registrado en Cámara de Comercio y sí tiene relación con los asuntos de personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género.

Sobre acciones población diversa por Orientaciones sexuales e Identidades de género

- Qué tipo de trabajo realiza como organización o activista independiente en favor de la Población LGBTI de Pasto? (acciones políticas, sociales, culturales, de espacio público, deportivas, etc), por favor mencione cuál/es:*

Se encontró que el grueso de su trabajo gira en torno a:

- ✓ Campañas de prevención de ITS y ETS
- ✓ Danza, Movilizaciones sociales.
- ✓ Género, Diversidad Sexual, Salud Sexual y Reproductiva, Derechos Humanos.

- ✓ Asuntos relacionados con el accionar personal y comunitario frente a Dios y la Iglesia católica.
- ✓ Asesoría en cuanto a prevención y denuncia de VBG, acompañamiento jurídico.

- La organización atiende a personas LGBTI?, en asuntos relacionados con:
 - Salud: 4
 - Violencias: 5
 - Participación: 4

Nota: una organización se concentra en prestar *Servicios espirituales y con acompañamiento a Familiares*

Grupo de Investigación:

Derecho, Justicia y Región DEJURE Universidad de Nariño

Investigadoras/es:

Amarantha Gallego Zamora

Liliana Paz Ortega

Luis Carlos Cabezas Madroño

Victor David Jaramillo Mejía

Alexandra Ortega Ortega

Directora Observatorio de Género de Nariño

Isabel Goyes Moreno



Universidad de **Nariño**



**Observatorio
de Género de Nariño**
Grupo de investigación Derecho, Justicia y Región
Universidad de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO

La
Igualdad de género
se alcanza con educación y paz